

7-3-08



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
D. GRAL. PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Sub. Gral. de Medios Audiovisuales

4 MAR 2008

Entrada Nº 99
Salida

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES
Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD
DE LA INFORMACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS AUDIOVISUALES

AE/I/TV 01/2008

En relación al escrito de esa entidad del pasado 12 de febrero, por el que formula denuncia por la franja horaria de emisión y calificación de adecuación a edad, del programa denunciado "Pressing Catch" difundido por el operador de televisión "LA CUATRO", le comunico que, esta Subdirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 69.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, modificada por Ley 4/1999, acordó con fecha 21 de Enero de 2008, la apertura de expediente informativo a fin de determinar las circunstancias de los hechos y, en su caso, la proposición de actuaciones administrativas sancionadoras.

Es por ello, por lo que hallándose esa asociación en la condición que para interesado exige el Art. 31 de la antes citada Ley, este órgano entenderá las manifestaciones que en tal condición se realicen y que serán consideradas a efectos de resolución del procedimiento.

Atentamente,

Madrid, - 4 MAR. 2008

EL JEFE DEL ÁREA DE
EXPEDIENTES SANCIONADORES


Agustín Martín Herranz



Asociación de usuarios de la Comunicación (A.U.C.)
A la atención de D. Alejandro Perales Albert
C/ Cavanilles, 29 2º D
28007 MADRID